PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS INTERNACIONALES



I.E.S. MIGUEL ROMERO ESTEO

CURSO 2026-2027

Tabla de contenido

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro 3
2. Composición del Departamento de Proyectos Internacionales 4
3. Movilidades Internacionales 5
   3.1. Movilidades pertenecientes al Programa Erasmus+ 5
   3.2. Proyectos privados ajenos al Programa Erasmus+ 8
4. Objetivos 8
   4.1. Objetivos del Departamento de Proyectos Internacionales 8
   4.2. Objetivos de las movilidades 8
5. Resultados 9
6. Funciones del Departamento de Proyectos Internacionales 10
   6.1. Funciones generales 10
   6.2. Funciones de la Jefatura de Departamento 10
   6.3. Funciones en torno a la gestión de las movilidades 10
7. Proyectos de movilidad del curso 2026/2027 11
   7.1. Proyectos Erasmus+ 11
   7.2. Movilidades privadas 12
8. Criterios de selección 12
   8.1. Alumnado 12
   8.2. Profesorado 12
9. Gestión del Proyecto Erasmus+ 14
   9.1. Preparación de las movilidades 14
   9.2. Seguimiento y apoyo de las movilidades 15
   9.3. Evaluación y certificación de las movilidades 15
   9.4. Gestión económica de proyectos Erasmus+ 16
   9.5. Difusión de los proyectos Erasmus+ 17

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El I.E.S. "Miguel Romero Esteo" es un centro público de Málaga capital situado en la calle Agustín Martín Carrión n 8, en la confluencia de la avenida Juan XXIII con calle La Unión y las vías del tren. Es un centro de ESO, ESPA, Bachillerato, Formación Profesional Inicial, Formación Profesional Básica y enseñanzas de Adultos, con 950 alumnos/as de nacionalidades diferentes y edades comprendidas entre los 12 años (1° de ESO) y más de 18 años para las enseñanzas de adultos y Formación profesional. La mayor parte de los padres y madres se desplazan fuera de la zona para realizar su trabajo. El nivel académico de los padres y madres es medio-bajo. Un porcentaje elevado de los padres y madres tienen únicamente estudios primarios y el resto, en menor proporción, tienen estudios medios y universitarios. Los padres y madres están, por lo general, empleados en el sector servicios.

Hay un porcentaje muy elevado de inmigración en el barrio, como se refleja en el elevado número de nacionalidades distintas que tenemos de alumnado: veintisiete. No obstante, y a pesar del incremento paulatino de alumnado procedente de otros países, no ofrecen demasiadas dificultades en su integración, salvo los propios del lenguaje, lo que hace que su incorporación en la vida escolar del centro no sea excesivamente complicada para ellos.

El centro está situado junto a otro centro de enseñanza secundaria y bachillerato, el I.E.S. Ben Gabirol. La mayoría de nuestros alumnos de 1º de ESO proceden de nuestro centro adscrito el C.E.I.P Hans Christian Andersen. Si bien en la ESO el alumnado pertenece mayoritariamente al entorno del barrio en el que nos encontramos, en las Enseñanzas de Adultos y Formación Profesional, por su especificidad, la procedencia del alumnado se amplía al resto de la ciudad e incluso a otras localidades. Como consecuencia de la diversidad de enseñanzas que se imparten en el centro y la existencia de turno de mañana y tarde se observa en nuestro alumnado gran heterogeneidad respecto a niveles de competencia curricular, procesos madurativos, necesidades e intereses.
Desde el año 2004 hemos desarrollado, bien como coordinadores o bien como socios participantes, un total de 27 proyectos educativos en los cuales cerca de 200 alumnos y 50 profesores han realizado al menos una movilidad a otros países de la UE. La experiencia ha sido positiva tanto a nivel personal de los participantes como a nivel global del centro creando relaciones estables de cooperación con otras instituciones educativas de Europa. Esta relación se extiende a casi todos los países incluidos en el programa de la comisión europea y hace que seamos una referencia en los programas educativos.

Todos los proyectos desarrollados abordan temas clave en el programa como son la inclusión social, el abandono escolar temprano y la mejora de competencias digitales que, ciertamente, se pueden integrar en el currículo de cualquier asignatura o materia de la ESO o Bachillerato ya que se tratan de temas transversales, pero que están envueltas por una capa asociada a una temática más específica

como matemáticas, historia, ciencias, idiomas, lengua, etc. Nuestro objetivo fundamental es que la mayor parte de nuestros alumnos de secundaria participen en una movilidad transnacional como parte de su proceso de formación. Dicha movilidad transnacional estará incluida dentro de un proyecto de cooperación con otros centros educativos europeos. El tema de trabajo de estas asociaciones estratégicas de cooperación será la educación para el desarrollo sostenible:

A. Lucha contra todo tipo de discriminación a través de la participación en este proyecto de aquellos alumnos en riesgo de exclusión social facilitando, de esta forma, su inclusión en la dinámica de nuestro contexto educativo.
B. Lucha contra el abandono escolar temprano ofreciendo a nuestros alumnos, a través de las experiencias vividas en otros países, la visión de una sociedad basada en la formación permanente como núcleo de desarrollo personal y social.
C. Mejora de las competencias digitales tan trascendentes en una sociedad tan globalizada como la nuestra.

Por otro lado, como centro referente en Formación Profesional en Málaga, otro de los objetivos propuestos por nuestro centro es el de fomentar la participación del profesorado y alumnado de Grado Medio y Superior en la realización de movilidades Erasmus+. Esto mejorará la empleabilidad del alumnado mediante la realización de prácticas en empresas extranjeras, la aplicación de conocimientos o el dominio de la lengua extranjera, así como conocer diferentes sistemas de enseñanza de la Formación Profesional de otros centros europeos.

2. Composición del Departamento de Proyectos Internacionales

El departamento está integrado por cinco personas pertenecientes a las áreas educativas de nuestro centro: Educación Escolar (Secundaria) y Formación Profesional de Grado Medio (VET) y de Grado Superior (HED). Las integrantes del departamento de Proyectos Internacionales son las siguientes:

Educación Escolar

- Irene Benítez Rodríguez: jefa del departamento de Lenguas Extranjeras.
- Dana Orghidan Anastasiu: miembro del departamento de Lenguas Extranjeras y profesora de francés del centro.
- Inmaculada Fernández Montesino: miembro del departamento de Lenguas Extranjeras y actual jefa del departamento de Proyectos Internacionales.

Formación Profesional

- María Soledad Muñoz Magdaleno: miembro del departamento de Comercio y Marketing.
- Inmaculada Palomas Cuesta: jefa del departamento de Comercio y Marketing.

Entre todos estos miembros, se propone a Inmaculada Fernández Montesino como jefa del departamento de Proyectos Internacionales. Para ello, dispondrá de una reducción de cuatro horas lectivas.

Asimismo, los departamentos de Orientación Educativa, Convivencia y el Equipo Directivo en su totalidad colaboran estrechamente en el desarrollo de las movilidades Erasmus+.

3. Movilidades Internacionales

3.1. Movilidades pertenecientes al Programa Erasmus+

El Programa Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la movilidad y la cooperación en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte. El organismo encargado de la internacionalización en España es el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización):

Actualmente, en el **IES Miguel Romero Esteo** tenemos proyectos en los siguientes niveles educativos:

Educación escolar: El sector de educación escolar está integrado por todas las instituciones vinculadas a los niveles educativos de educación infantil, primaria y secundaria (ESO y Bachillerato). Los centros educativos y otros organismos vinculados al sector pueden participar tanto en proyectos de movilidad (KA1) como de cooperación (KA2).

Mediante los proyectos KA1, los centros educativos podrán mejorar la calidad de sus procesos de enseñanza y aprendizaje a través de distintas actividades de movilidad tanto de su alumnado como de su profesorado. De este modo, mejorarán aquellos aspectos de su institución que consideren necesarios para proveer una educación de calidad.

Las etapas fundamentales son estas:

1. El centro hace un análisis de necesidades y retos.
2. Se plantea unos objetivos vinculados a esas necesidades.
3. Planifica actividades para conseguir esos objetivos y, de este modo, superar los retos iniciales.

Hay dos modos de acceder a proyectos KA1:

- **Sistema de acreditaciones (KA120):** un centro se plantea objetivos a largo plazo. Si su propuesta de acreditación es aceptada, el centro tiene garantizada la financiación Erasmus+ para proyectos de movilidad (KA121) hasta 2027.

- **Proyectos de corta duración (KA122):** un centro se plantea objetivos a corto plazo, por lo que no le interesa el sistema de acreditaciones. Solicita un proyecto de corta duración, que podrá durar entre 6 y 18 meses.

Este tipo de proyectos ofrece a los profesionales de estos niveles oportunidades de **Movilidad para el Aprendizaje**, con el objetivo de ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa. Mediante las **Asociaciones Estratégicas** apoya el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, como el abandono escolar o el bajo nivel de conocimiento básico, fomentando los vínculos con mundo extraescolar y con otros ámbitos educativos y formativos.

FP Grado Medio: se utilizan las siglas VET en inglés (*Vocational Education Training*). También se incluye el nivel educativo de FP básica. Hay dos modos para acceder a proyectos KA1:

- **Sistema de acreditaciones (KA120-VET)**: un centro se plantea objetivos a largo plazo en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. Si su propuesta de acreditación es aceptada, el centro tiene garantizada la financiación Erasmus+ para proyectos de movilidad (KA121-VET) hasta 2027.
- **Proyectos de corta duración (KA122-VET):** un centro se plantea objetivos a corto plazo. Solicita un proyecto de corta duración, que podrá durar entre 6 y 18 meses.

El Programa Erasmus+ quiere mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa, ofreciendo a los alumnos, a los profesores y al personal que imparte enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Medio distintas oportunidades:

- **Alumnado**: realizar prácticas en el extranjero (FCT) y estancias cortas de 10 días como mínimo para aumentar la empleabilidad y mejorar sus expectativas laborales, facilitándoles la transición del ámbito de la educación y la formación al mercado laboral.
- **Profesorado:** realizar actividades de desarrollo profesional de cara a mejorar sus competencias, aumentar la capacidad de modernizar sus instituciones y ampliar su conocimiento.

Educación Superior (Higher Education HED): en Europa corresponde al nivel universitario, aunque en España este tipo de proyectos también lo comparten los ciclos formativos de grado superior. Hay diferentes modos de acceder a proyectos KA1:

- **KA130-HED: Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior:** si la propuesta de acreditación es aceptada, el consorcio puede solicitar financiación Erasmus+ para proyectos de movilidad (KA131-HED o KA171-HED).

- **KA131-HED: Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior**: una institución de educación superior con ECHE o un consorcio de movilidad puede solicitar un proyecto KA131-HED, de 26 meses de duración.

Estos proyectos proporcionan una ayuda a los estudiantes y al personal de las instituciones educativas para mejorar sus aptitudes y sus perspectivas de empleo.

- **Alumnado:** realización de **Prácticas de FCT** en organizaciones públicas o privadas activas en el mercado laboral.
- **Profesorado y personal**: Posibilidades de impartir enseñanza al personal docente de instituciones de Educación Superior y el personal invitado de empresas, además de oportunidades de formación para el personal docente y no docente de instituciones de Educación Superior.
- **KA171-HED: Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política exterior**: una institución de educación superior con ECHE o un consorcio de movilidad puede solicitar un proyecto KA171-HED, de 24 o 36 meses de duración.

Las instituciones de educación superior deben haber obtenido la Carta Erasmus de Educación Superior (**ECHE**) con carácter previo a la solicitud de un proyecto de movilidad KA131-HED o KA171-HED o de un consorcio de movilidad KA130-HED. La Carta se concede por la Agencia Ejecutiva de la Comisión Europea por toda la duración del Programa Erasmus+.

Por otro lado, las **asociaciones para la cooperación (proyectos KA2)** permiten a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir resultados tangibles innovadores de gran calidad. Existen varios tipos de proyectos KA2:

- **Asociaciones de cooperación (KA220):** tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras, así como la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.
- **Asociaciones a pequeña escala (KA210):** concebidas para ampliar el acceso al programa a los individuos y agentes de pequeño tamaño a los que resulta difícil llegar en los sectores educativos de educación escolar, educación de personas adultas y formación profesional. Al reducir los importes de las subvenciones concedidas a las organizaciones, la duración y la complejidad de los requisitos administrativos en comparación con las asociaciones de cooperación, esta acción pretende llegar a las organizaciones de base, a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación al programa,

reduciendo los obstáculos de acceso al programa para las organizaciones con menor capacidad organizativa.

3.2. Proyectos privados ajenos al Programa Erasmus+

Son proyectos que incluyen movilidades internacionales como intercambios con alumnos o estancias en el extranjero, promovidas por un profesor o departamento (normalmente en el nivel Escolar) y que se pueden realizar en el entorno de programas como *e-Twinning*, o directamente como resultado de acuerdos entre centros.

Este tipo de proyectos **no cuentan con una subvención o beca** y se organizan asumiendo el propio alumnado el coste de la movilidad. En la presente programación este tipo de movilidades tendrán la denominación de "privados".

4. Objetivos

4.1. Objetivos del Departamento de Proyectos Internacionales

- Aumentar las movilidades del alumnado y profesorado de nuestro centro hacia el extranjero.
- Facilitar la presentación de proyectos Erasmus+ y organización de movilidades en general.
- Apoyar y asesorar a otros departamentos en la organización de movilidades.
- Colaborar con otros organismos europeos en la recepción de estudiantes de otros países.
- Establecer alianzas con empresas, centros de estudio y entidades, nacionales e internacionales.

4.1.Objetivos de las movilidades

- Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado.
- Mejora de las competencias lingüísticas del profesorado.
- Favorecer la adquisición de competencias sociales, interpersonales digitales y culturales del alumnado y profesorado.
- Mejorar las competencias del alumnado del alumnado de nuestro centro.
- Mejorar las competencias del profesorado a través del aprendizaje por observación (*jobshadowing*).
- Reducir el fracaso y el abandono escolar en el centro y poder dar una mejor oportunidad de futuro a todo aquel alumnado que participe en movilidades.
- Fomentar la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente a través de los proyectos internacionales.
- Colaborar en el desarrollo económico y social del barrio y de la ciudad de Málaga elevando el nivel de conocimientos y profesionalidad de nuestros estudiantes.
- Favorecer que el alumnado de ciclos formativos pueda realizar sus prácticas FCT en el extranjero.

- Aumentar la empleabilidad: inserción laboral de nuestro alumnado, así como de su integración en el entorno laboral en igualdad de condiciones.

5. Resultados

Teniendo en cuenta los objetivos descritos en el apartado anterior, desde el Departamento de Proyectos Internacionales se pretende alcanzar los siguientes resultados mediante la realización de movilidades del alumnado y del profesorado:

- Oportunidad para el alumnado de todos los niveles de ser beneficiario de una beca para formarse en el extranjero.
- Inclusión: ayuda especia al alumnado de entornos desfavorecidos.
- Igualdad de oportunidades.
- Adquisición de madurez y conocimiento de otras realidades y culturas.
- Mejora y aprendizaje de idiomas.
- Enriquecimiento personal.
- Aumento de la empleabilidad.
- Reducción considerable del fracaso y del abandono escolar.
- Mejora de las competencias del profesorado.

Los **indicadores** que se usaran para medir el impacto son los siguientes:

- Número de profesorado y alumnado solicitante y participante cada año.
- Material TIC creado relacionado con las competencias lingüísticas, difundido a través de Moodle, blogs o webs.
- Número de nuevos certificados de idiomas tras las movilidades en alumnado y profesorado.
- Difusión de las experiencias entre el profesorado y organización de grupos de trabajo, a través de iPasen y en forma de material didáctico.
- Número de intervenciones en el claustro y consultas de profesorado interesado.
- Actas de los órganos colegiados y órganos de coordinación docente en los que las personas participantes informen sobre lo conocido, y realicen propuestas mejora.
- Número de actividades relacionadas con Erasmus+ desarrolladas en el centro: participación en los *Erasmus days*, jornadas de puertas abiertas, etc.
- Inserción laboral después de las movilidades.
- Número de nuevos convenios en empresas.
- Número de mensajes y consultas recibidas en empresas e instituciones del extranjero a través de redes sociales.

6. Funciones del Departamento de Proyectos Internacionales

6.1. Funciones generales

- Redactar las acreditaciones y proyectos Erasmus+.
- Establecer contactos con socios extranjeros.
- Estudiar las propuestas de nuevas colaboraciones, proyectos y movilidades.
- Desarrollar proyectos y movilidades con socios europeos de los que se beneficie la comunidad educativa en su conjunto y en los que participen alumnado y personal del centro.
- Garantizar la inclusión de participantes en las actividades y proyectos.
- Asegurar que se cumplen los objetivos prioritarios del proyecto y que se cumplen los principios de inclusión, sostenibilidad y digitalización.
- Asesorar, supervisar y apoyar a los responsables de las movilidades.
- Explorar otras vías de movilidad al margen del programa Erasmus+.
- Potencial el uso de las lenguas en el centro.
- Mantenerse activo en la formación en proyectos y actividades internacionales.

6.2.Funciones de la Jefatura de Departamento

- Coordinar los procesos de selección de los participantes.
- Supervisar el desarrollo de los proyectos Erasmus+ y movilidades de cada área.
- Clasificar y conservar la documentación sobre proyectos Erasmus+ proporcionada por el profesorado responsable.
- Supervisar la contabilidad de los proyectos Erasmus+.
- Mantener un contacto permanente con la secretaría del centro para informar de la contabilidad de los proyectos Erasmus+ y revisar que se han entregado todas las facturas y pagos realizados.
- Realizar una formación continua y actualizada en proyectos Erasmus+ y otras modalidades de movilidad.

6.3.Funciones en torno a la gestión de las movilidades

Antes de la movilidad

- Difundir los programas Erasmus+ y actividades de movilidad.
- Publicar las convocatorias y organizar la selección de participantes en condiciones de transparencia, equidad, inclusión e igualdad de oportunidades.
- Asesorar y apoyar las iniciativas de nuevas actividades de movilidad.
- Revisar que la documentación requerida en la gestión de proyectos Erasmus+ (acuerdos, convenios de subvención, seguros, etc.) está completa.

- Revisar los presupuestos y la contabilidad de los proyectos Erasmus+ con los coordinadores y con la secretaría del centro.
- Asesorar en la firma de convenios con empresas e instituciones del extranjero que cumplan con los requisitos de calidad establecidos desde el Departamento.

Durante la movilidad

- Seguir y apoyar a los responsables de movilidades y sus participantes.
- En el caso de acogida de profesorado o alumnado, coordinar la organización de actividades en el centro o en las empresas y se trabajará en la integración de su alumnado.

Después de la movilidad

- Evaluar las actividades realizadas en la movilidad.
- Reconocer, difundir, analizar y tratar los resultados.
- Tramitar el certificado Europass de los participantes.

7. Proyectos de movilidad del curso 2026/2027

7.1. Proyectos Erasmus+

En el curso actual tenemos vigentes solamente proyectos Erasmus+ en el ámbito de Educación Escolar (ESO y Bachillerato):

- **KA121 SCH Acreditado 26/27 (2026-1-ES01-KA121-SCH-000430066):** hasta el 31/08/2027 con 14.103 €. La única movilidad de grupo ya está adjudicada y será a **Dunkerque**, **Francia** (del 8 al 14 de noviembre) para 10 plazas para alumnado de 3º/4º de ESO y 2 plazas para profesores acompañantes. Asimismo, se realizarán dos movilidades en modalidad de *jobshadowing* con 4 plazas para el profesorado del centro a **Bacau (Rumanía),** del 12 al 16 de abril y en **Marinha Grande (Portugal)**, del 26 al 29 de abril.

Dentro de este proyecto acreditado las **actividades de movilidad** subvencionadas son actividades de movilidad en grupo de alumnos escolares con profesorado acompañante y actividades por observación para personal del centro.

En los niveles de FP de Grado Medio (VET) y de Grado Superior (HED) no hay movilidades propuestas para este curso escolar. No obstante, desde el departamento de Proyecto Internacionales se potenciará la realización de movilidades para el alumnado y profesorado de estos niveles mediante la presentación de proyectos de movilidad Erasmus+.

7.2. Movilidades privadas

Actualmente nuestro centro no tiene organizadas movilidades privadas con otros centros extranjeros. Sin embargo, en el ámbito de FP nos visitará el **Liceo Internacional "Honoré de Balzac"** de Paris, especializado en el ámbito del Comercio Internacional. Esta visita a nuestro centro tendrá lugar en los meses de primavera y que formará parte del conjunto de actividades que este centro francés que llevará a cabo dentro de su programa formativo durante este curso académico.

8. Criterios de selección

La valoración de las solicitudes y la aprobación las realizará el Departamento de Proyectos Internacionales del IES Miguel Romero Esteo con la colaboración del Departamento de Convivencia, del Departamento de Orientación y del Equipo Directivo.

Los criterios de selección varían en función de la movilidad y del grupo al que va dirigido. A continuación, se detallan los criterios que el Departamento de Proyectos Internacionales ha establecido para el alumnado y profesorado de nuestro centro.

8.1. Alumnado

- No tener problemas de disciplina/ incidencias/ absentismo durante el curso anterior ni el curso actual. En FP, el alumno que pierda el derecho a la evaluación continua también perderá el derecho a disfrutar la beca Erasmus+.
- Ofrecer obligatoriamente alojamiento al alumnado extranjero (**Erasmus Escolar**).
- Tener un expediente académico favorable.
- Tener un buen dominio del inglés y se valorará un segundo idioma (preferiblemente francés).
- Entregar vídeo de presentación oral y se realizará una entrevista personal en el idioma extranjero.
- Alumnado en situación de desventaja socioeconómica.
- Carta de motivación (**FP**).
- Aportación de una empresa en el sector para acoger alumnado solicitante para la realización de sus prácticas (**FP**).

8.2. Profesorado

1) Situación del centro

a) Funcionario con destino definitivo en el centro: **3 puntos.**
b) Funcionario con destino provisional o en comisión de servicio: **1 punto.**
c) Personal interino con vacante en el centro: **0,5 puntos.**

2) Relación con proyectos europeos

a) Coordinación de proyectos Erasmus+: **3 puntos.**

b) Participación acreditada en programas y/o proyectos europeos (profesor acompañante de movilidad de grupos, *jobshadowing,* cursos presenciales en el extranjero): **2 puntos.**
Esta participación se puede consultar en el apartado de historial de formación de Séneca.

c) Formación o programas Erasmus+: **1 punto.**

3) Dominio del inglés

a) B1: **0,5 puntos**.

b) B2: **1 punto.**

c) C1: **1,5 puntos**

d) C2: **2 puntos**

4) Dominio de un segundo idioma

a) B1: **0,5 puntos**

b) B2: **1 punto**

c) C1: **1,5 puntos**

d) C2: **2 puntos**

5) Búsqueda y selección de centros educativos para la realización de movilidades para grupos o actividades de observación para el profesorado (**Erasmus Escolar**): **3 puntos.**

6) Selección y coordinación de centros de trabajo para la realización de prácticas en empresas (**FP**): **3 puntos.**

TURNOS DE RESERVA Y DESEMPATE DE CANDIDATURAS

En cada convocatoria se dará prioridad a aquellos solicitantes que no hayan disfrutado de una beca Erasmus+ en el IES Miguel Romero Esteo durante el curso anterior. En caso de que queden vacantes, se valorarán las solicitudes de los participantes del curso anterior.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la valoración más elevada de cada apartado según el orden en el que aparecen en la convocatoria de selección.

Se podrá abrir una nueva convocatoria en el caso en que queden movilidades vacantes después del primer período de inscripción.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los candidatos seleccionados están obligados a:

- Redactar un informe final sobre la experiencia, transmitir los conocimientos adquiridos a sus compañeros de departamento, claustro y alumnado y participar en actividades de difusión.

- Estar sometidos a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la entidad coordinadora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.

9. Gestión del Proyecto Erasmus+

9.1. Preparación de las movilidades

Alumnado

Antes de las convocatorias de movilidad, el Departamento de Proyectos Internacionales realiza una reunión para informar del Programa Erasmus+ o la movilidad específica y sus condiciones. Para poner en marcha las movilidades del curso actual, la coordinadora Erasmus+ debe comprobar el número de movilidades que se encuentran recogidos en el Anexo I del proyecto Erasmus+ en Ulises.

Una vez seleccionados los participantes en Erasmus Escolar, desde la coordinación se facilitará la información de los socios para que el alumnado pueda trabajar sobre los aspectos culturales y sociales del lugar de destino. A continuación, se convoca una reunión informativa para informar a las familias del alumnado seleccionado de las condiciones del programa Erasmus+, comprometiéndose a proporcionar alojamiento al alumnado extranjero, así como de respetar las normas de la casa de la familia de acogida y del país en general. Dicho compromiso deberá ser firmado tanto por el alumnado seleccionado como sus familias en su documento que se facilitará en la reunión.

Por otro lado, se les proporcionará otro tipo de documentación que deberán firmar las familias como la autorización para la realización de pruebas médicas en el extranjero en caso de urgencia o la autorización de las familias a la publicación de imágenes de menores de edad en la web del centro o en redes sociales durante la realización de la movilidad.

Cualquier tipo de desplazamiento en todo proyecto de movilidad se organiza a través de una agencia de viajes y la contratación de cada viaje se realizará de manera coordinada con la Secretaría del centro y cuyo sistema de facturación deberá ser el de facturación electrónica, comúnmente utilizado en los centros educativos. Por último, además de asegurarse de que los participantes viajan con la Tarjeta Sanitaria Europea, el centro contrata un **seguro** donde se incluyen como mínimo coberturas médicas, de viaje y de accidentes.

Profesorado

En el caso del profesorado, el propio participante actúa como responsable de su movilidad y proporcionará a la coordinadora la documentación justificante solicitada en el proyecto Erasmus+ a

través de correo electrónico. La preparación y el apoyo es el mismo que en el caso de destino se orientarán a la difusión dentro de los Departamento didácticos y del Claustro, para enriquecimiento de las materias y de su alumnado en última instancia.

9.2.Seguimiento y apoyo de las movilidades

El alumnado que viaja con el profesorado acompañante que mantendrá informada a la coordinadora o al cualquier miembro del Departamento de Proyectos Internacionales sobre cualquier novedad. Para la comunicación con el alumnado participante y sus familias, el profesorado acompañante usará la aplicación **Telegram** donde se conserva la privacidad de los datos de contacto de los participantes. Se crea un grupo donde puede interaccionar con el alumnado y otro grupo de difusión con las familias/tutores, en el que se enviará información cada día de las actividades que se están realizando y fotos de los alumnos, pero que no permite la comunicación entre ellos.

Durante la movilidad, de la misma forma que el alumnado, el profesorado debe mantenerse en comunicación con el centro de origen y de destino y deberán informar de cualquier imprevisto o incidencia. Los canales de comunicación serán *Telegram*, llamadas telefónicas o el correo electrónico.

9.3. Evaluación y certificación de las movilidades

Erasmus+ Escolar (SCH)

Los resultados esperados están recogidos en la Acreditación presentada ante el SEPIE. Algunos de los instrumentos que se utilizan para evaluar el impacto de las movilidades son:

- Cuestionario de valoración de la movilidad.
- Cuaderno de viaje con fotografías e información acerca del patrimonio del destino de acogida,
- Trabajo de documentación para comparar los métodos de enseñanza/aprendizaje o el funcionamiento del sistema educativo del centro de acogida.
- Actividades evaluables realizadas por los departamentos implicados.
- Análisis de mejora de resultados académicos.

Al finalizar la actividad de movilidad, el alumnado recibe por parte de la entidad de destino un certificado de participación y debe completar el cuestionario ***EU Survey***. En las modalidades de grupo el *EU Survey* debe ser completado por la coordinadora de la movilidad.

Con respecto al profesorado participante en movilidades Erasmus+, la forma de evaluar el grado de formación alcanzada a través de las acciones que, una vez terminada la movilidad, se dirijan a la implementación de las actuaciones de nuevos conocimientos. El profesorado deberá completar una memoria de Movilidad que se entregará al Departamento de Proyectos Internacionales y realizar una presentación en su correspondiente departamento didáctico.

La coordinación de proyectos Erasmus+ y la participación en ellos la certifica con un número de horas la Consejería de Educación a través de Séneca. También se solicitará al centro de destino la validación del diploma Europass.

9.4. Gestión económica de proyectos Erasmus+

Proyectos Erasmus+

Movilidades de grupo (alumnado y profesorado acompañante)

En el caso de las movilidades conjuntas, algunos gastos, normalmente el avión y el alojamiento (si lo hubiera) suelen gestionarse a través de una agencia de viajes mediante el sistema de facturación electrónica. La factura generada a través de la compra del avión y del alojamiento debe aparecer a nombre del centro y debe indicarse los siguientes apartados:

- Número de reservas de transporte para alumnado indicando destino y fechas y su coste desglosado.
- Número de reservas de transporte para profesorado indicando destino y fechas y su coste desglosado.
- Número de reservas de alojamiento para alumnado indicando establecimiento y fechas de coste desglosado.
- Número de reservas de alojamiento para profesorado indicando destino y fechas de coste desglosado.

Esta factura la abonará directamente el centro a cargo del presupuesto del proyecto. Lógicamente, se detraerá de los pagos que correspondan al personal y a alumnado las cantidades ya abonadas en concepto de transporte y/o alojamiento.

Profesorado

Los participantes que realicen movilidades de *jobshadowing* reciben con antelación a la movilidad un anticipo con la cantidad calculada en el *Beneficiary Module* (BM) y que será abonada en forma de dietas exentas de IRPF siempre que no supere el máximo diario sin justificar de **91,35€**. Las dietas se componen de tres conceptos: desplazamiento, alojamiento y manutención.

- El desplazamiento se justificará con la factura del vuelo al destino. Según Erasmus, estos desplazamientos son desde el punto de origen al de destino, por lo tanto, no incluyen desplazamientos internos en el punto de destino que se consideran incluidos en la ayuda individual.
- El alojamiento se justificará con la factura del alojamiento correspondiente.
- La manutención no es necesario justificarla.

- Todas las facturas deberán ir en nombre del centro y como Concepto, el nombre del profesor.

Apoyo organizativo o gastos de gestión/ejecución

La definición del objeto de la subvención del apoyo organizativo depende del programa al que está asociado. Pero, en general, es una contribución económica destinada a cubrir los costes generales que tienen las instituciones o entidades participantes para gestionar, coordinar, hacer el seguimiento y evaluar los proyectos de movilidad. No es dinero para los estudiantes o participantes individuales, sino de la propia organización. En la Guía del Programa Erasmus+ figuran ejemplos de apoyo organizativo para cada programa.

Respecto a las **facturas:**

- No son subvencionables costes que no estén justificados con facturas porque esto está en contra de la legislación fiscal aplicable.
- Las *facturas simplificadas* no son facturas a no ser que aparezcan los datos de la empresa, CIF y *VAT number*.
- Los tickets no son factura.

9.5.Difusión de los proyectos Erasmus+

La difusión de los proyectos de movilidad y de los programas Erasmus+ es fundamental para poder desarrollarlos adecuadamente. Para ello, se usarán distintas estrategias desde el Departamento de Proyectos Internacionales:

- Difusión dentro de los Departamentos didácticos.
- Información en los claustros: a principio de curso para implicar especialmente al nuevo profesorado y durante el resto del año para anunciar convocatorias e informar de los distintos procesos.
- Realización de cartelería permanente en el pasillo Erasmus del instituto.
- Participación de los *Erasmus days*.
- Presentación de informes y ante los órganos colegiados del IES, ante el AMPA y el Consejo Escolar.
- Notas informativas (con enlace directo al informe completo) en el tablón de anuncios de la herramienta iPasen.
- Publicación en la página web del centro de las memorias en estancias por observación (*jobshadowing*).
- Difusión de información periódica en redes sociales y en la página web del centro.

- El AMPA y el Consejo Escolar serán informados de todo el proyecto y contribuirán a la difusión y promoción de las actividades, movilidades, experiencias, etc.

Por su parte, a los participantes de las movilidades (alumnado y profesorado) se les solicita que envíen evidencias de su estancia en forma de fotos, vídeos y diario de viaje que serán publicados en las redes sociales del nuestro centro. Es obligatoria la participación en las actividades de difusión.